

el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.176.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de acopio y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de acopio y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 604.371,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Verificación del pago: Con cargo a cuenta valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Fianza provisional: 12.087,43 pesetas

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.176.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad y alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, quedan rectificadas los edictos de esta Alcaldía referentes a la convocatoria de las subastas para contratar las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad y alcantarillado de las calles de Gobernador

Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día de ayer, en el sentido de que el plazo de admisión de proposiciones es el de diez días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.228.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Solana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calzada con canto blindado y encintado de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calzada con canto blindado y encintado de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza, se ejecutarán en el plazo de seis meses, contra certificaciones del Técnico-Director de las obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: 747.323,83 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantía provisional y definitiva: La primera es de 14.946,67 pesetas y la segunda de 29.892,95 pesetas, y se constituirán en metálico, en las arcas municipales, en Valores públicos, en Cédulas de Crédito Local o en la Caja General de Depósitos.

Plazo, lugar y hora de plicas: En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumpla diez días hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por Letrados en ejercicio de esta villa.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y encintado de aceras de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl, de La Solana (Ciudad Real), con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

La Solana, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde. Julián Castellanos.—1.101.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mestanza (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento anuncia la subasta de la siguiente obra, figurada en el expediente que al efecto se ha tramitado, con subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos:

Casa del Médico en esta localidad.

Tipo de licitación: 220.000 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 4.400 pesetas.

Fianza definitiva: 8.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.